

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Beatriz ÁLVAREZ FANJUL, Diputada por Vizcaya, Dña. Marta GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Diputada por La Coruña, Dña. Margarita PROHENS RIGO, Diputada por Baleares, Dña. Rosa ROMERO SÁNCHEZ, Diputada por Ciudad Real, Dña. María Tristana MORALEJA GÓMEZ, Diputada por La Coruña, Dña. María SOLEDAD CRUZ-GUZMÁN GARCÍA, Diputada por Sevilla, Dña. María de la O REDONDO CALVILLO, Diputada por Córdoba, Dña. María Jesús MORO ALMARAZ, Diputada por Salamanca, Dña. Carmen RIOLOBOS REGADERA, Diputada por Toledo, Dña. Alicia GARCÍA RODRÍGUEZ, Diputada por Ávila, Dña. Ana ZURITA EXPÓSITO, Diputada por Tenerife, D. César SÁNCHEZ PÉREZ, Diputado por Alicante y D. Diego GAGO BUGARÍN, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desean obtener **respuesta por escrito**.

El Pacto de Estado contra la Violencia de Género de 2017, que incluye medidas en todos los ámbitos de la sociedad y contiene 214 medidas del Congreso de los Diputados y 267 medidas del Senado tiene como objetivo erradicar la violencia de género. Las medidas concretadas en este Pacto de Estado agrupadas en 10 ejes, inciden en los ámbitos de sensibilización y prevención, mejora de la respuesta institucional, perfeccionamiento de la asistencia, ayuda y protección a las víctimas, asistencia y protección de los menores, impulso a la formación de los distintos agentes, seguimiento estadístico, recomendaciones a las Administraciones Públicas y otras instituciones, visualización y atención de otras formas de violencia contra las mujeres, compromiso económico y seguimiento del Pacto de Estado.

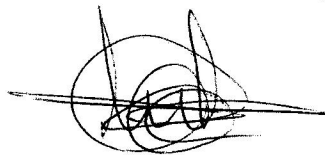
En el tercer aniversario de la firma del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género celebrada en diciembre de 2017, en el Eje 10 cuyo objetivo es el seguimiento del pacto.

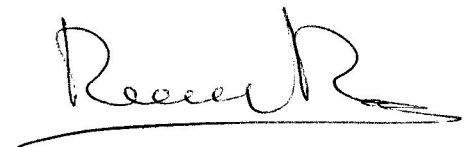
- ¿Qué grado de ejecución y desarrollo tiene la medida 10.284 del Eje 10 relativa a "Imponer la obligación de que las actuaciones incluidas en las estrategias o planes nacionales para erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres, sean evaluadas en los términos fijados en las propias estrategias y planes, y que los resultados de las mismas sean presentados en el marco de la Comisión de Seguimiento del Pacto con una moratoria no superior a un año"?

Madrid, 20 de junio de 2022



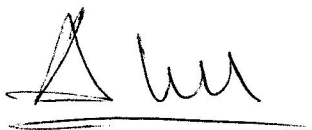


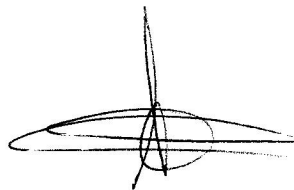






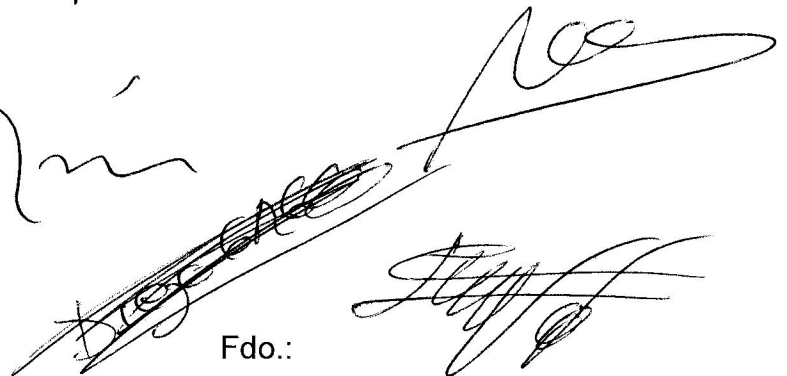


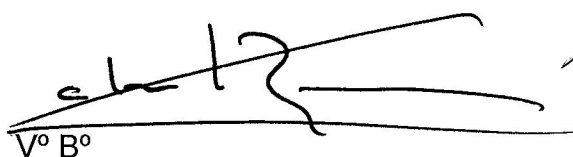











Vº Bº

Fdo.:

LOS DIPUTADOS

EL SECRETARIO GENERAL